

## Gobernanza en materia de recursos hídricos y humedales: revisitando el concepto, las dimensiones y los indicadores desde América Latina

Joel Hernán González\*

Gloria Yaneth Florez Yepes\*\*

Guillermina Elias\*\*\*

Javier Mauricio Naranjo Vasco\*\*\*\*

### Resumen

Los recursos hídricos, y particularmente los humedales, se encuentran entre los ecosistemas más amenazados del planeta. En este escenario, la gestión de los mismos a partir de una efectiva gobernanza emerge como un elemento relevante y un desafío para los tomadores de decisiones y actores vinculados. El concepto de gobernanza cobró fuerza a partir de los años '90, como articulador de los esfuerzos en materia ambiental. Nos interesa observar aquí la dimensión territorial de la gobernanza en su vinculación con los recursos hídricos, es decir, la interpretación del concepto que hacen los actores territoriales ligados a los mismos.

Este artículo da cuenta de las discusiones en relación con la gobernanza y cómo ellas, al igual que el marco conceptual, son útiles para avanzar en el objeto del artículo: revisar el concepto y los indicadores para América Latina en relación con los humedales como objeto de estudio.

Para ello, partimos del análisis de dos casos de América Latina: Delta del Paraná en Argentina y Río Chichiná en Colombia, a partir de los cuales nos preguntamos: ¿Qué se entiende por gobernanza de los recursos hídricos y humedales? ¿Cuáles son las características de la gobernanza identificadas por los actores? ¿Cómo podríamos medirla? Para responder dichos interrogantes se recurrió al uso de metodología cualitativa y cuantitativa que contempló análisis de documentos, entrevistas semiestructuradas, talleres con expertos y la implementación de un cuestionario para validar resultados.

Entre los resultados se destaca que el concepto de gobernanza en materia de recursos hídricos y humedales tiene una relevancia creciente. Se trata de un concepto en constante construcción, como parte de lo cual se propone una definición validada con los actores. Algunos de los elementos se alinean con su origen y recorrido histórico en tanto que otras nociones identificadas se presentan como disruptivas.

---

\* Doctor en Relaciones Internacionales. Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Correo electrónico: [joel.gonzalez@fcpolit.unr.edu.ar](mailto:joel.gonzalez@fcpolit.unr.edu.ar). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5667-5566>

\*\* Doctora en Desarrollo sostenible. Universidad Católica de Manizales. Correo electrónico: [gyflorez@ucm.edu.co](mailto:gyflorez@ucm.edu.co). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4185-0178>

\*\*\* Doctora en Relaciones Internacionales (UNR). Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA-CONICET). Correo electrónico: [geliass@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:geliass@mendoza-conicet.gob.ar). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2282-5228>

\*\*\*\* Doctor en Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. Universidad Católica de Manizales. Correo electrónico: [jnaranjo@ucm.edu.com](mailto:jnaranjo@ucm.edu.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9806-4878>

**Palabras clave:** Gobernanza – Humedales - Recursos hídricos - Sudamérica

## **Governance in matters of water resources and wetlands: revisiting the concept, dimensions, and indicators from Latin America**

### **Abstract**

Water resources, particularly wetlands, are among the most threatened ecosystems on the planet. In this scenario, their management based on effective governance emerges as a relevant element and a challenge for decision-makers and stakeholders linked to water resources. The concept of governance has gained strength since the 1990s, as an articulator of efforts in environmental matters. It is frequently used in the design, implementation, and monitoring of public policy, and similar dimensions emerge from these instruments. Faced with this, we are interested in observing the territorial dimension of governance in its connection with water resources, that is, the interpretation of the concept made by the territorial actors linked to it.

This article reports on the discussions regarding governance and how they, as well as the conceptual framework, are useful to advance the object of the article: revisiting the concept and indicators for Latin America in relation to the wetlands under study.

To do this, we start from the analysis of two cases in Latin America, Paraná river in Argentina and Chinchiná river in Colombia. Around which we ask ourselves: What is meant by governance of water resources and wetlands? What are the characteristics of governance identified by the actors? How can we measure it? To answer these questions, the qualitative and quantitative methodology used includes the analysis of documents, semi-structured interviews, workshops with experts and the questionnaire implementation to validate the results.

Among the results, it stands out that the concept of governance regarding water resources and wetlands has growing relevance. It is a concept in constant construction, as part of which a definition validated by the actors is proposed. Some of the elements align with its origin and historical journey while other identified notions are presented as disruptive.

**Keywords:** Governance – Wetlands - Water resources - South America

TRABAJO RECIBIDO: 03/09/2024 - TRABAJO ACEPTADO: 06/12/2024

## Introducción

En el contexto de la crisis ambiental y climática imperante, los humedales se erigen como ecosistemas imprescindibles para la conservación de servicios ecosistémicos que posibilitan la vida. La relevancia de estos ecosistemas y sus crecientes amenazas, retrotraen a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Especies Acuáticas (Convención de Ramsar) de 1971. Resulta ser un tratado intergubernamental que proporciona el marco para la acción y cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos (González y Elias, 2021).

De acuerdo a la Convención de Ramsar (1971), el término “humedal” se refiere a “toda área terrestre que está saturada o inundada de agua de manera estacional o permanente”. Entre los humedales continentales se incluyen acuíferos, lagos, ríos, arroyos, marismas, turberas, lagunas, llanuras de inundación y pantanos. Entre los humedales costeros se incluyen manglares, marismas de agua salada, estuarios, albuferas o lagunas litorales, praderas de pastos marinos y arrecifes de coral.

Entre los motivos por los cuales los humedales son imprescindibles para la vida, podemos mencionar su papel en: el abastecimiento del agua dulce y de alimentos; el soporte de biodiversidad global; su rol en la mitigación y adaptación climática es clave (Convención de Ramsar, 2015).

No obstante, los humedales fueron tradicionalmente considerados terrenos baldíos o focos de enfermedades sin gran valor. Esta falta de conocimiento sobre su relevancia acentuó prácticas destructivas. Un trabajo conducido por Wittmann *et al.* (2015) muestra las problemáticas más comunes en los humedales sudamericanos. Entre las más recurrentes se mencionan la agricultura, la ganadería, el pastoreo excesivo, la pesca ilegal y prácticas de acuicultura como la siembra de camarón, la caza furtiva, la deforestación y extracción de madera. Como amenazas menos comunes, pero asimismo presentes, encontramos el turismo descontrolado, la minería, la contaminación de aguas, la sobreexplotación de arena y turba, la canalización de los ríos, la construcción de represas y, el cambio climático.

Asimismo, existen conflictos en torno a la conservación y el manejo de estos recursos. Esta situación plantea desafíos sociales, económicos y políticos (Astelarra, De la Cal y Domínguez; 2017). La conservación del agua dulce exige intervenciones intersectoriales y sectoriales que mejoren el uso eficiente, aumenten la capacidad de almacenamiento, reduzcan las fuentes de contaminación, mejoren la calidad del agua y minimicen las perturbaciones de los hábitats y regímenes hidrológicos naturales (IPBES, 2019). Entre las intervenciones prometedoras se destaca la ordenación integrada de los recursos hídricos; la protección de la diversidad biológica de los humedales; la orientación y limitación de la expansión de la agricultura insostenible y la minería; la reversión de la deforestación de las cuencas y; la incorporación de prácticas que reducen la erosión, entre otras (IPBES, 2019).

De acuerdo al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de Naciones Unidas, la región de Latinoamérica y el Caribe es la que experimentó la mayor reducción de sus humedales naturales a nivel mundial entre 1970 y 2015, con un declive de 59% de su superficie. A nivel global, estos ecosistemas mermaron un 35% en este período (Leighton, 2019).

Latinoamérica y, particularmente Sudamérica, se caracteriza por su riqueza hidrográfica y de humedales. Cuatro de los diez países con mayor extensión de

humedales son sudamericanos. Argentina y Colombia se encuentran entre ellos. Latinoamérica tiene un gran potencial para la implementación de acciones, medidas y políticas para preservar estos ecosistemas.

Para la presente investigación, tomamos dos casos como unidades de observación. El Delta del Paraná, en Argentina, es uno de los casos que permite vislumbrar el potencial y el creciente deterioro de estos ecosistemas. El Delta del Paraná ocupa una superficie considerable de distintas provincias del país, como Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos e incluye varios Sitios Ramsar<sup>1</sup>. Los principales conflictos por el uso de los recursos del Delta se originan a partir del avance constante de la frontera productiva y el desarrollo de prácticas que implican el uso del fuego para promover el rebrote de pasturas para el ganado (CONICET, 2020). En los últimos años, el avance de la frontera productiva y los incendios se combinaron con un proceso de sequía y pérdida de caudal histórico del Río Paraná (CONICET, 2020; Borus, 2022; SMN, 2020). La combinación de estos fenómenos impactó negativamente en la calidad de vida y la salud de los ecosistemas (UNR, 2020; UNR, 2021; CONICET, 2020). Los impactos escalaron la conflictividad entre los actores sociales que hacen uso del humedal del Delta de Paraná, tales como ciudadanos de las provincias parte, ONGs, emprendedores privados de prácticas agrícolas y ganaderas no sostenibles. La reacción de la sociedad civil cristalizó en manifestaciones de las que participaron más de 10.000 ciudadanos que denunciaron el delito de ecocidio y reclamaron la sanción de una Ley de Protección de los Humedales (González y Elias, 2021).

El segundo caso, la cuenca del río Chinchiná en Colombia, involucra cinco municipios del departamento de Caldas. Los principales conflictos se encuentran asociados con los sistemas productivos allí existentes, especialmente, en la parte alta de la cuenca ya que se constituye en una zona de páramo con complejos de humedales encargados de la regulación hídrica del sector, cuya principal función es la de proveer el agua para el acueducto de la capital del departamento de Caldas en Colombia (Manizales), así como el mayor aportante para la generación de energía de la región. La ampliación de la frontera agrícola ha contribuido a la disminución de los bosques. Asimismo, los procesos de pastoreo han generado algunos problemas erosivos causando deterioro del suelo y aportando a la eutrofización en los humedales del sector. Sin embargo, la cuenca cuenta con un plan de manejo lo que ha permitido que los entes territoriales se interesen por su conservación, y que, además, la sociedad civil y demás instituciones contribuyan al proceso de gobernanza. Tal es el caso del Consejo de Cuenca, a cargo del plan de ordenamiento de la cuenca y su desarrollo.

En las últimas décadas ganó fuerza el concepto de “gobernanza” con el objetivo de atender la complejidad mencionada, así como la diversidad de actores existentes y necesarios en la gestión de los recursos hídricos y humedales (Elias, 2022). Éste es de uso frecuente en materia ambiental y forma parte de los procesos internacionales, como así también de los planes y estrategias de política pública en todos los niveles. Asimismo, aparece en las discusiones desarrolladas en el terreno por los actores en el sentido de su participación en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión, el manejo, la apropiación y el uso de los recursos naturales.

---

<sup>1</sup> Sitios Ramsar nuclea a aquellos humedales considerados de importancia internacional en el marco de la Convención sobre los Humedales (Jefatura de Gabinete de Ministros, s/f). Para conocer los Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/ramsarsites\\_criteria\\_sp.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/ramsarsites_criteria_sp.pdf)

En el recorrido del concepto identificamos una dimensión histórica y una dimensión teórico - conceptual. Al respecto del devenir histórico del concepto, Alfie Cohen, Díaz Abraham y Castañeda (2011) explican que la mayoría de analistas coinciden en que la adopción del término por parte del Banco Mundial hacia fines del ochenta y principios del noventa, conllevó un cambio importante relativo a los usos de la gobernanza. El proyecto (“*good governance*”) impulsado por el Banco Mundial (BM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a mediados de los años noventa, y en continuación<sup>2</sup>, condicionó una forma de analizar la gobernanza como un modelo de gestión estatal que los países en desarrollo debían adoptar y que implicaba reducir la intervención del Estado en las decisiones públicas y ampliar la participación social en tres grandes rubros: la economía, la política y la administración pública. Esto implicaba acabar con la figura del Estado proveedor, caro, ineficaz, vertical e intervencionista, y promover el rol activo de la sociedad civil, incluyendo a empresarios, organizaciones no gubernamentales, redes ciudadanas y grupos de interés. Junto con este rol se promovió la cooperación, el mejoramiento del desempeño del Índice de Desarrollo Humano (IDH), la participación, el empoderamiento y la sustentabilidad.

La gobernanza hace “impracticable el modelo piramidal de intervención burocrática. Los lugares de toma de decisión se encuentran más dispersos en la gobernanza, de manera que el gobierno necesita desarrollar un alto grado de flexibilidad en los mecanismos que usa y gran rapidez para adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno” (Porrás, 2007, p. 170). En este sentido, el gobierno es parte de una red compleja y amplia de interacciones y grupos, siendo solo la parte visible del iceberg (Barriga *et al.*, 2007).

Dentro de su recorrido histórico, otro elemento importante estuvo dado por la creación en 1992 de la Comisión de Gobernanza Global por parte de las Naciones Unidas. La comisión estableció que “la gobernanza es la suma de formas en la que los individuos e instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual los intereses diversos o conflictivos pueden ser coordinados a través de una acción cooperativa” (Commission on Global Governance, 1995, s/p).

Bueno (2013, p. 183) explica que fue el Libro Blanco de la Comisión Europea publicado entre 2000 y 2001 el que condicionó la gobernanza en su uso de la “buena gobernanza” del nuevo milenio, tal como lo había hecho el Banco Mundial hacia fines del noventa. Según la Comisión Europea una buena gobernanza estaba dada por cinco principios acumulativos: transparencia, participación, rendición de cuentas o *accountability*, eficacia y coherencia. Bueno (2013) planteó que, a diferencia de Europa, donde se venía utilizando este concepto desde la década del ochenta con cierta asiduidad y de la mano de los principales organismos internacionales, América Latina se mostró más reacia por las imprecisiones del concepto en relación con el de gobernabilidad que tomó una buena parte del siglo XX. En este sentido, la autora afirma que las interrupciones al sistema democrático en la región, generaron que la cuestión de la gobernabilidad, en el sentido de la forma de gobierno, fuera preponderante y casi el único tópico en la agenda de los politólogos. Sin embargo, en el pasado reciente, América Latina comenzó a abrirse a las posibilidades de debatir otros asuntos más

---

<sup>2</sup> Más información: <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>

vinculados al ¿cómo se gobierna?, ¿cómo se toman las decisiones? y ¿quiénes participan? Así, aclara Bueno (2013, p. 175) que “el concepto de gobernanza forma parte de esta discusión que se ha extendido y que puede vincularse con las oscilaciones regionales en lo relativo al mayor o menor rol del Estado como actor político tras el modelo neoliberal de los noventa”.

A lo largo de su recorrido histórico, la gobernanza mutó y se adaptó a diversos objetos de estudio y distintas disciplinas. No obstante, su origen teórico puede vincularse al institucionalismo y al institucionalismo liberal de las relaciones internacionales y es por ello que la gobernanza se aproximó a discusiones características de estas corrientes. Entre dichas discusiones se encuentran las relativas a las normas, reglas, instituciones, efectividad, transparencia y a las ya mencionadas eficiencia y participación de los actores.

A partir de este anclaje teórico, Peral Natera (2005, p. 53) sostiene que “la gobernanza se ha revelado como una categoría útil para analizar, desde nuevas perspectivas teóricas y metodológicas, la totalidad de instituciones, actores y relaciones implicadas en los procesos de gobierno y de gestión pública, vinculando en un sentido mucho más amplio e integrador el sistema político con su entorno económico y social”. Barriga *et al.* (2007), por su parte, entiende que en la gobernanza las reglas y normas adquieren un rol clave para determinar la relación entre los grupos y actores e identifica como otros elementos relevantes de la misma a los espacios de diálogo, los instrumentos de planificación, la diversificación de las fuentes de financiamiento, la existencia de incentivos económicos para los actores, el reparto de beneficios y la relación actor público-actor privado.

Respecto a los actores y la participación, se ha sostenido que el concepto permite pensar una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política (Cerrillo i Martínez, 2005). Por su parte, Molina Orjuela (2013, p. 225) profundizó en los enfoques locales y la participación, al sostener que se trata de un fenómeno en el que “las personas y las comunidades locales le asignan significado al medio ambiente que los rodea y cómo estos individuos y comunidades gestionan acciones, en lo posible con un enfoque de aprendizaje, para mitigar el impacto del hombre sobre el medioambiente, además de implicar la interacción de estas comunidades con otras instituciones”.

La complejización en las discusiones sobre la gobernanza y sus elementos, condujeron a la emergencia de múltiples formas de entender el concepto o, mejor dicho, a múltiples “gobernanzas”. De esta forma, el concepto de gobernanza policéntrica (Ostrom, 2001; 2010) adquirió peso explicativo en el análisis de la distribución del poder y la emergencia de múltiples centros con capacidad de influenciar la toma de decisiones de los actores y de establecer normas y reglas de acción. Por su parte, el concepto de gobernanza privada (Falkner, 2003; Mayer y Gereffi, 2010) aportó a la comprensión del rol de los actores privados y su creciente incidencia en el diseño, monitoreo e implementación de la política pública. En este marco, Abbott sostuvo que la gobernanza privada surgió “principalmente como respuesta a las deficiencias de las negociaciones, las instituciones y las políticas; dando impulso a diversas cuestiones ambientales y de desarrollo cuando las negociaciones interestatales están estancadas” (Abbott, 2012, p. 543, traducción propia). Las ONG son un ejemplo de esto, las cuales como sostiene Bernstein y Cashore incluso “pueden ser fuentes autorizadas de reglas con las que los estados o las empresas se comprometen” (2012, p. 590). Otro ejemplo de estos debates teóricos está dado por el concepto de gobernanza multinivel (Betsill y

Bulkeley, 2006; Jordan *et al.*, 2018) que permitió ampliar la comprensión del rol de los actores subnacionales (ciudades, provincias, regiones) en el diseño, implementación y monitoreo de la política pública.

Adicionalmente, la gobernanza fue utilizada para comprender las dinámicas temáticas, pudiendo hablarse de la gobernanza de los recursos hídricos (Elias, 2018; Elias, 2022; Pacheco-Vega, 2014; Rovere, 2006), la gobernanza del cambio climático (Bulkeley *et al.*, 2014; Pacheco, Vasconcelos y Santos; 2014), la gobernanza de los bosques (Agrawal, 2007; Visseren-Hamakers y Glasbergen, 2007), entre otras.

En este sentido, es posible pensar la gobernanza de los humedales desde la gobernanza de los recursos hídricos, como unidad territorial - ambiental en el marco de una cuenca hidrográfica<sup>3</sup>. La Asociación Mundial del Agua (Global Water Partnership - GWP) y la Red Internacional de Organismos de Cuenca (International Network of Basin Organizations - INBO), organizaciones de referencia mundial en materia de recursos hídricos, explican que si bien es objeto de debate, la gobernanza del agua, resulta una noción de gran alcance para entender cómo las comunidades en los diferentes niveles se organizan ellas mismas para gestionarlas aguas de manera formal e informal. Este enfoque incluye la “manera en que las políticas de asignación y de regulación se ejercen en la gestión de recursos (naturales, económicos y sociales) y, en términos generales, abarca las instituciones formales e informales”. Garantizar la “buena” gobernanza del agua, que promueva la cooperación y los enfoques basados en la consulta, es un desafío, no obstante, esto debe ser un objetivo (GWP e INBO, 2012, p.13)<sup>4</sup>.

Paralelamente, tanto desde los enfoques globales, como desde las miradas regionales y territoriales, se puso a lo largo de los años un énfasis considerable en la identificación de la gobernanza, sus características y los posibles indicadores para medir el diseño, la implementación y el monitoreo de la política pública desde esta óptica. La identificación de indicadores, ocupó un lugar relevante en los esfuerzos de la literatura. Como parte de estos esfuerzos, se analizaron y propusieron múltiples sistemas de indicadores de gobernanza ambiental (Evans *et al.*, 2016; Kocmanová y Šimberová, 2014; Almássy y Pintér, 2018; Iwacewicz Orłowska y Sokolowska, 2018) y gobernanza ambiental articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (PNUMA y CEPEI, 2018). En este marco, propuestas como la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideraron que idealmente los indicadores deben contener el “contexto de gobernanza, capacidad institucional, leyes y regulación, y desempeño ambiental, organizados por tipo de indicador y fuente de los datos” (BID y WJP, 2020, p. 10). Los Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe (IGA) son un reflejo de esto y, plantean un esquema de indicadores, de regulación y cumplimiento, participación ciudadana, derechos fundamentales ambientales y sociales, acceso y calidad de la justicia; calidad del aire y clima; recursos y calidad del agua;

---

<sup>3</sup> “El área natural en la que las precipitaciones forman un curso de agua, resultando una unidad fisiográfica conformada por el conjunto de los sistemas de cursos de agua definidos por el relieve mediante las ‘divisorias de agua’ constituidas por las partes más altas del terreno que encierra el agua” (Ramakrishna, 1997, p. 19).

<sup>4</sup> Se recomienda ampliar la discusión sobre el marco teórico - conceptual de gobernanza de recursos hídricos en: Elias, G. (2018). Marco para una Gobernanza del Agua: hacia una cooperación en cuencas transfronterizas. Universidade Estadual Paulista. Faculdade de Filosofia e Ciências; *Brazilian Journal of International Relations*; 7(1), 83-112. <https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/bjir/article/view/7876>

biodiversidad; bosques; océanos, mares y recursos marinos; gestión de residuos y; extracción y minería (BID y WJP, 2020).

En este camino, autores como Butt (2018), observan que los indicadores se producen a partir de una compleja red de donantes, agencias de cooperación internacional, actores estatales y no estatales, donde en ocasiones hay muy poco espacio para cuestionar las estructuras de poder de los indicadores y donde la participación de los actores locales es limitada. De este modo, el desarrollo histórico permite observar la gobernanza en relación a las grandes organizaciones internacionales multilaterales y su implicancia en la región. Asimismo, el enfoque teórico-conceptual muestra a la gobernanza como un concepto que no necesariamente implica discusiones ligadas a los territorios, sino que traslada discusiones globales a estos y, a partir de su instalación en los mismos, se vuelve eje de la gestión pública. Si bien se trata de un concepto global, lo territorial es clave, en tanto identifica elementos y dimensiones conceptuales con impacto para las comunidades que dependen de los recursos. Es por ello que partiendo de su desarrollo histórico y de su polisemia teórico-conceptual y, a la luz de los recursos hídricos y humedales, nos interesa analizar aquí el concepto de gobernanza a partir de los actores locales. Para ello, nos preguntamos: ¿Qué entienden los distintos actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos por gobernanza? ¿Cuáles son las características de la gobernanza identificadas por los actores? y ¿Qué dimensiones e indicadores claves observan en la misma?

Para responder a estos interrogantes, estructuramos nuestro trabajo en un primer apartado que describe la metodología utilizada. En segunda instancia, se desarrollan los resultados obtenidos a partir de tres ejes analíticos: las características y desafíos de la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales, la definición y redefinición de la gobernanza por los actores y, la identificación de dimensiones e indicadores clave. Finalmente se realizan las conclusiones y reflexiones finales del trabajo.

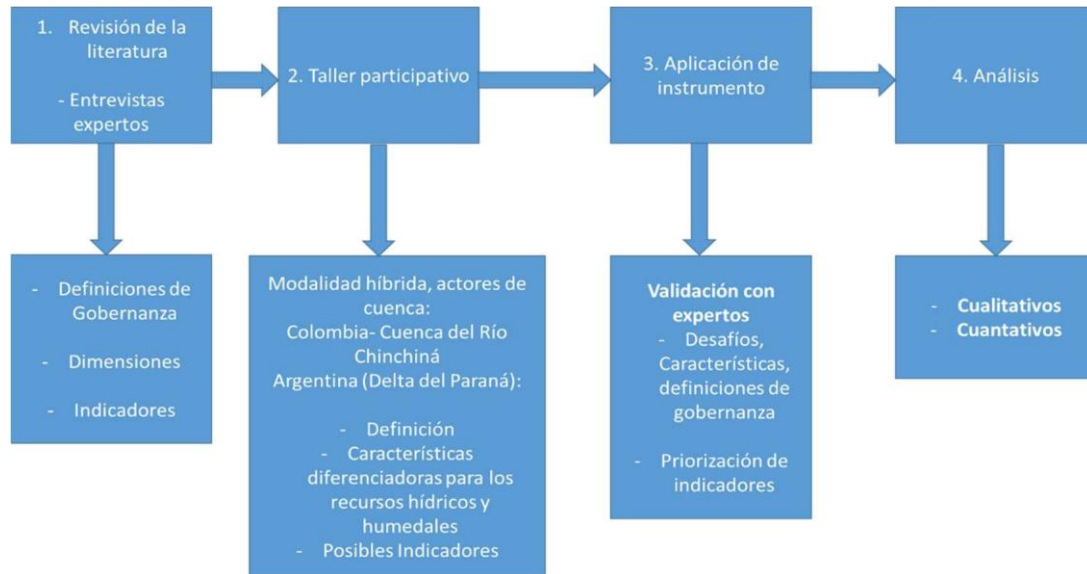
## **Metodología**

Para el presente trabajo se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas, recurriendo al análisis documental y bibliográfico, entrevistas, talleres con actores relevantes y la utilización de un cuestionario para validar los resultados de la revisión de literatura y del proceso participativo (Figura 1). La selección de actores del taller respondió a una búsqueda de integrar actores de distintos sectores: ONGs, academia, centros de investigación y actores gubernamentales.

Tomando los casos de Argentina y Colombia como unidades de observación, estos fueron los lugares de procedencia de la mayoría de los actores que se dieron cita en los procesos participativos. Esto se debió a que el trabajo surgió producto de una profundización de la vinculación científico-académica entre ambos países desde la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Católica de Manizales. En este marco, la gestión de los recursos hídricos fue identificada como un aspecto de relevancia tanto para Colombia como para Argentina. Asimismo, para las exposiciones teóricas se utilizaron los casos de la cuenca del Río Chinchiná en Colombia y del Delta del Río Paraná en Argentina.



Figura 1: Esquema metodológico aplicado por el equipo de trabajo



Fuente: elaboración propia

La revisión documental y bibliográfica permitió identificar las principales discusiones en torno a la gobernanza, sus dimensiones, conceptos vinculados y posibles indicadores existentes en la literatura. Asimismo, se buscaron identificar los desafíos propios de la gobernanza de recursos hídricos y humedales. El proceso de entrevistas con expertos de ambos países posibilitó complementar este trabajo y robustecer el conocimiento sobre las características y necesidades de la gobernanza a nivel local.

El proceso participativo se desarrolló bajo modalidad híbrida (presencial en Manizales, Colombia; y virtual desde las provincias argentinas de Santa Fe y Mendoza) y contó con la participación de actores regionales provenientes de distintos sectores y vinculados a los humedales analizados del Río Chinchiná y del Delta del Paraná (ONGs, centros de investigación, universidades, instituciones estatales, sector privado). Para la convocatoria se siguió como criterio que los actores participantes estuvieran vinculados con la gestión de recursos hídricos y humedales en el territorio.

Las actividades del proceso participativo comprendieron una presentación teórica y un segmento práctico. Dentro de la presentación teórica se abordó la situación de los recursos hídricos en el Río Chinchiná y en el Delta del Paraná, se presentaron las distintas definiciones de gobernanza identificadas en la literatura y, se mostraron algunos de los indicadores posibles para medir la gobernanza. Por su parte, las actividades prácticas se basaron en responder en una pizarra virtual preguntas tales como: ¿Qué entendemos por gobernanza? ¿Cuáles son los conceptos que la definen? ¿Qué características diferenciadoras considera que posee la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales? ¿Qué nuevos indicadores se podrían añadir? o ¿Cuáles modificarían?

Los resultados del proceso participativo permitieron construir un formulario que fue utilizado tanto para validar los resultados como para profundizar las indagaciones. Su estructura partió de dos segmentos principales, el primero sobre desafíos, características y definiciones y, un segundo segmento basado en indicadores de gobernanza. Como parte del primer segmento se propuso a los expertos identificar los desafíos de la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales, seleccionar la definición de gobernanza más adecuada entre las propuestas e identificar las principales

características que deberían tener los indicadores que permitan medir la gobernanza del recurso. Como parte de las definiciones propuestas se incluyeron las identificadas por la literatura y una definición construida en base a la conceptualización y características de la gobernanza mencionadas por los actores en el proceso participativo.

Dentro del segundo segmento se solicitó ubicar un total de 30 indicadores, contruidos a partir de la revisión de literatura y del proceso participativo, en las siguientes dimensiones: de conocimiento, de gestión, de participación, de eficiencia y de impacto. Asimismo, se dio la posibilidad de proponer nuevas dimensiones e indicadores, manifestar el desacuerdo con alguno de los propuestos y mencionar en cuál de estas dimensiones los expertos podían generar aportes a la gobernanza del recurso.

## 1. Resultados

### 1.1. Características y desafíos de la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales

Uno de los focos principales de interés del trabajo estuvo dado por conocer: ¿qué entendían los actores por gobernanza? y ¿cuáles eran las características y conceptos claves ligados a la misma? La tabla 1 muestra las definiciones extraídas del proceso participativo, las cuales fueron expresadas por los participantes antes de conocer las definiciones de gobernanza propuestas por la literatura y presentadas por el equipo de trabajo. Como parte de las mismas, se observaron definiciones consonantes con la literatura y otras que dejan entrever distintas conceptualizaciones. Dentro de las primeras aparecen referencias a las normas, la diversidad de actores, la participación, la búsqueda de soluciones, las nuevas formas de toma de decisiones y el ciclo de políticas públicas. En tanto que, como parte de las segundas, aparecen elementos menos clásicos de la gobernanza, como la interinstitucionalidad y transdisciplinariedad, la soberanía y el patrimonio.

Tabla 1: ¿Qué entendemos por gobernanza? Definiciones de gobernanza extraídas del proceso participativo

“Una nueva forma de gobernar, más cooperativa en la que distintos actores públicos, privados y otros cooperan en la formulación y la aplicación de políticas públicas”.
“Construcción de normas sociales con relación a asuntos públicos”.
“La posibilidad de que todos los actores del territorio sean partícipes de todas las etapas que lleven a una acción sobre el mismo”.
“Participación activa de los actores con interés o influencia en una zona hidrográfica para construir una visión o proyecto común para el trabajo articulado en la cuenca”.
“Estrategia de articulación interinstitucional y transdisciplinaria para la gestión del agua”.
“Una práctica en la cual se busca hacer soberanía sobre el patrimonio natural”.
“Relacionamiento de diferentes actores sociales para discutir, reflexionar y dar solución a problemáticas diversas, y en este caso del agua”.

Fuente: elaboración propia

Podría decirse que la definición de la gobernanza se encuentra intrínsecamente ligada a las características y conceptos que los actores le atribuyen a la misma (tabla 2). Dentro de los conceptos provistos por los actores se pueden observar aquellos que hacen referencia a los valores de la gobernanza (comunicación, inclusión, concertación, participación), aquellos relativos a lo que podríamos denominar medios para alcanzarla (negociación, ordenamiento territorial, marcos normativos, mecanismos de seguimiento), y los vinculados a los fines de la misma (gestión adecuada de los recursos, gestión adecuada de la información).

Tabla 2: ¿Cuáles son los conceptos o características claves de la gobernanza? Conceptos extraídos del proceso participativo

Comunicación	Diálogo	Inclusión	Consenso
Concertación.	Participación activa, real y efectiva.	Mecanismos de participación.	Empoderamiento.
Actores con intereses y perspectivas diferentes.	Intereses colectivos y particulares.	Confianza entre actores estatales y no estatales.	Negociación.
Sentido de pertenencia.	Compromiso.	Relación institución-comunidad.	Proyectos comunes.
Administración participativa.	Gestión de recursos.	Producción y gestión de la información.	Apropiación social de los conocimientos.
Seguimiento.	Ordenamiento territorial.	Marcos normativos.	

Fuente: elaboración propia

Un aspecto recurrente, tanto en la revisión de literatura como en el taller participativo, estuvo dado por el carácter contextual de la gobernanza. Para ello, en el cuestionario se consultó a los actores por los desafíos que existían en torno a la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales en sus territorios. Entre los desafíos mencionados se cuentan aquellos vinculados a la participación (ausencia de actores sociales, falta de mecanismos de participación, falta de claridad en los roles de los actores), a la información y el conocimiento (dificultad en el acceso a la información, falta de conocimiento técnico, falta de mecanismos de articulación de saberes) y a la gestión (falta de instancias de articulación interjurisdiccionales, falta de mecanismos de solución de controversias), entre otros.

Tabla 3: Principales desafíos de la gobernanza de recursos hídricos y humedales identificados por los actores

Falta de incidencia de los actores sociales en la planificación e implementación de la política territorial.	Falta de una gestión adecuada de los conflictos por el uso del suelo, del agua y tenencia de tierras.	Desconocimiento de la sociedad civil sobre los mecanismos y espacios de participación.	Falta de continuidad y trascendencia de los procesos frente a los cambios de gobierno.
Falta de inclusión de los actores.	Dificultad en el acceso a la	Falta de conocimiento técnico y de capacitación.	Falta de compromiso de los actores

	información.		involucrados.
Dificultad para gestionar los recursos interjurisdiccionales.	Falta de incorporación de los saberes y conocimientos locales.	Poca relevancia del tema en la agenda.	
Falta de enfoque preventivo. Se gestiona luego del daño.	Dificultades para articular las múltiples expectativas e intereses respecto a los recursos.	Falta de instancias institucionalizadas de participación en el diseño, implementación y monitoreo de política.	Falta de un enfoque de comunicación específico para los distintos actores.
Falta de metodologías para solucionar las controversias entre los actores.	Ausencia de claridad en los roles, fines y metas de los espacios de participación.	Dificultades para lidiar con los intereses económicos en torno a los recursos hídricos y los humedales.	Dificultad para gestionar las competencias y los usos alternativos del recurso.
Falta de confianza entre los actores.	Falta de alianzas.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Falta de coordinación entre los distintos tipos de actores.

Fuente: elaboración propia

## 1.2. Hacia una definición de gobernanza de los recursos hídricos y los humedales

Una vez identificadas las características y los desafíos de la gobernanza aplicada a los recursos hídricos y los humedales, se avanzó sobre la construcción de una definición y de indicadores que reflejaran las percepciones y conocimientos que los actores volcaron en el proceso participativo. De tal forma, se llegó a una nueva definición que entiende a la gobernanza como una nueva forma de gobernar en la que los actores con distintas perspectivas, intereses, influencias y competencias sobre un territorio generan espacios inclusivos de participación para discutir, reflexionar y encontrar soluciones. Los procesos participativos se producen con base en el empoderamiento de los actores territoriales, la construcción de capacidades, el compromiso, la generación de confianza y el establecimiento de normas formales o informales que son conocidas por todos. Su finalidad está dada por la concertación de acuerdos que permitan proyectar visiones comunes y, que deriven en la formulación, aplicación, seguimiento y monitoreo de acciones, medidas y políticas participativas sobre el territorio.

Dicha definición fue incluida en el formulario de validación enviado a los actores, conjuntamente con cuatro definiciones extraídas de la literatura, dando la posibilidad de proveer una definición distinta a aquellos expertos que no estuvieran de acuerdo con ninguna de las propuestas. Dicho ejercicio permitió observar la aceptación de la definición construida en base a los resultados del proceso participativo, la cual fue seleccionada por el 65% de los encuestados. Este resultado es relevante a los fines del trabajo, ya que, si bien tal como sucede en la literatura, no hay un consenso absoluto en

torno al concepto, muestra a la definición construida como una caja de resonancia del proceso participativo.

Las cuatro alternativas de respuesta extraídas de la literatura fueron de preferencia, en su conjunto, de un 20% de los encuestados. Asimismo, el 15% de los participantes consideraron que ninguna de las propuestas era adecuada y postularon definiciones alternativas. Entre estas se encuentra la mirada de la gobernanza como una modalidad más o menos institucionalizadas bajo la cual actores públicos y privados regulan los recursos y bienes comunes o como acuerdos y arreglos institucionales entre diversos actores, tanto públicos como privados, en diferentes niveles de acción, con el objetivo de articular y potenciar las acciones de cada uno, generando sinergias y cooperación en pos de la consecución de objetivos comunes. Esta definición alternativa propuesta por uno de los participantes, si bien es distinta a la construida colectivamente, no supone una ruptura con los elementos clásicos de la gobernanza al aludir a instituciones, actores públicos y privados, bienes comunes y regulación. En contraste, una de las definiciones provistas adoptó una postura crítica hacia la conceptualización de gobernanza, como una ilusión generada por los actores estatales para profundizar el paradigma extractivista. Bajo esta lógica, la misma es entendida como una nueva forma de gobernar constituida por acuerdos legales y/o institucionales entre el Estado y el sector privado (a veces local, otras nacional y/o transnacional). En esta nueva forma interactúan los actores con distintas perspectivas, intereses, influencias y competencias sobre un territorio, bajo una falsa apariencia de diálogo democrático, que conduce a la institucionalización de un paradigma extractivista. Estos arreglos institucionales encierran un espacio subordinado y funcional para el Estado, que no garantiza espacios de debates inclusivos, ni una adecuada representación de los intereses y derechos de las comunidades vinculadas territorialmente con los recursos hídricos (humedales entre ellos) que se aspira a proteger.

### **1.3. Hacia la determinación de indicadores de gobernanza en recursos hídricos y humedales: categorías e indicadores**

Luego de acordar las características y desafíos de la gobernanza referente a los recursos hídricos y a los humedales, así como su posible definición, se buscó identificar los principales aspectos que deberían reflejar los indicadores de la gobernanza. Elementos como la diversidad de niveles, actores y sectores, así como la existencia de redes o alianzas de actores, fueron seleccionados por más del 75% de los participantes. Por su parte, las metas construidas colectivamente, la existencia de reglas o mecanismos conocidos por todos los actores y las características contextuales del territorio fueron seleccionadas por cerca del 60% de los expertos. Como menos relevante, fue identificada la coherencia entre un posible índice de gobernanza que sintetice los indicadores y los recursos económicos y temporales, con menos del 50%.

A la hora de construir los indicadores de gobernanza, se propuso como parte del cuestionario ubicar 30 indicadores en cinco categorías, dando la posibilidad de no ubicarlos en ninguna y proponer nuevas categorías. Las categorías propuestas fueron: de conocimiento, de gestión, de participación, de eficiencia y de impacto, esta última incorporada a partir de los resultados del proceso participativo. Este ejercicio permitió construir distintas dimensiones como propuesta para medir la gobernanza en el recurso.

No todos los indicadores resultaron fáciles de ubicar en una única categoría. Como muestra la tabla 3, 16 de los indicadores propuestos fueron identificados mayoritariamente en una categoría, en tanto que los restantes 14 fueron identificados

como muy relevantes para 2 ó 3 categorías. Únicamente el indicador “existencia de mecanismos de rendición de cuentas” fue ubicado de forma equitativa en todas las categorías.

Tabla 4: Indicadores ubicados mayoritariamente en una sola categoría

<b>De conocimiento</b>	<b>De gestión</b>	<b>De participación</b>
Identificación de amenazas y vulnerabilidades	Mecanismos internos de solución de controversias	Tipos de actores participantes
Identificación de los servicios ecosistémicos prestados	Metas y objetivos con marcos temporales definidos	Frecuencia de las instancias de participación
Estado de los servicios ecosistémicos provistos	Articulación con planes o estrategias vinculadas	Instancias multinivel de participación
Transectorialidad de la participación	Ordenamiento territorial realizado	Enfoque de género y sexualidades
Mecanismos de difusión de los conocimientos generados	Estructuras burocráticas específicas para la gestión del recurso	Existencia de redes o alianzas de actores
Inventario de los recursos realizados		

Fuente: elaboración propia

Conocimiento y gestión fueron las categorías que compartieron más indicadores (8), lo que podría ser indicio de una necesaria articulación entre ambas dimensiones. Entre estos se encuentran: disponibilidad de legislación específica y vinculada sobre el recurso, información sistematizada y accesible para todos los actores, espacios de articulación de saberes, entre otros. Al igual que otros resultados, se observó que las categorías de eficiencia y de impacto no contaron con indicadores identificados como específicos de éstas. Todos los indicadores de eficiencia fueron también identificados como indicadores de gestión, por lo que se podría subsumir la categoría de eficiencia en la de gestión.

La categoría “ninguna de las anteriores” fue poco utilizada y, en ninguno de los indicadores propuestos fue seleccionada por un porcentaje mayor al 15% de los expertos. Como sugerencias de posibles categorías alternativas se mencionaron aquellas de equidad, de proceso y de producto. El bajo uso de esta posibilidad, muestra cierta comodidad de los expertos con las cinco categorías propuestas.

Finalmente, el ejercicio concluyó con la posibilidad de que los expertos incorporaran indicadores que no se encontraran entre los provistos o no estuviesen adecuadamente reflejados entre estos. Como parte de estos se mencionaron de forma específica: porcentaje de población involucrada, actividades compatibles con incidencia positiva en la cuenca y el humedal, nivel de desarrollo humano, acceso al agua potable, acceso a la salud y saneamiento. Asimismo, se mencionó de forma general la importancia de incorporar indicadores financieros, culturales, educativos y de equidad.

## **Discusiones y conclusiones**

Los humedales son indispensables para la vida, la lucha contra el cambio climático y la biodiversidad. No obstante, fueron considerados históricamente ecosistemas de escaso valor y estuvieron sujetos a fuertes procesos de transformación y cambio en el uso de los suelos para potenciar el desarrollo de actividades principalmente extractivas. Argentina y Colombia son ejemplo de esta situación.

Frente a esto, la gobernanza aparece como una categoría relevante esgrimida por multiplicidad de actores e instituciones para pensar intervenciones de política pública que mejoren la gestión, la conservación, el aprovechamiento y el manejo de los ecosistemas de humedal. No obstante, el concepto muestra un devenir histórico con poco anclaje regional y, en ocasiones, bajo una mirada de recelo por el rol que juega el Estado en la misma. Asimismo, si bien se encuentra ligado al institucionalismo liberal y a conceptos claves como normas, instituciones, y participación, muestra una considerable polisemia teórico-conceptual, en tanto fue reinterpretada a la luz de distintos niveles, disciplinas, tipos de actores y tipos de recursos naturales (gobernanza del agua, gobernanza de los bosques, etc.).

Los actores territoriales desempeñan un papel clave en la gestión de los recursos hídricos y los humedales. Por ello, resulta relevante conocer sus interpretaciones sobre la gobernanza de los recursos hídricos, las características de la misma y las dimensiones e indicadores observados.

Dentro de la interpretación del concepto que hacen los actores territoriales destacamos un conjunto de elementos coincidentes con la literatura. Entre los mismos se puede mencionar la comunicación, el diálogo, la inclusión, el consenso, la participación activa y efectiva, la negociación, la gestión de recursos, la producción y la gestión de la información y los marcos normativos. Asimismo, aparecieron otras nociones menos comunes como la de ordenamiento territorial, interinstitucionalidad y transdisciplinariedad, soberanía y patrimonio. Por su parte, entre las características que debe tener la gobernanza para los actores se destacan aquellas relativas a los valores (comunicación, inclusión, concertación, participación), medios (negociación, ordenamiento territorial, marcos normativos, mecanismos de seguimiento) y fines (gestión adecuada de los recursos).

El presente trabajo no persiguió la construcción de una definición unánime de gobernanza sino la revisión del concepto, mostrando la necesidad de fortalecer los anclajes territoriales y considerar las miradas locales. En tal sentido, los participantes de esta investigación destacaron la importancia de incluir a todos los actores relevantes en todas las etapas de la toma de decisiones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y los humedales. Asimismo, la diversidad de actores y la construcción de normas sociales fueron consideradas características clave de la gobernanza. En este marco, la definición de gobernanza construida a partir del proceso participativo y validada por los participantes incluyó distintos elementos tales como: el reconocimiento de la diversidad de actores, perspectivas, intereses, influencias y competencias sobre un territorio determinado; la necesidad de construir espacios de participación inclusivos para discutir, reflexionar y encontrar soluciones; la construcción de capacidades y el empoderamiento de los actores territoriales; la generación de confianza y el establecimiento de normas o reglas conocidas por todos y; la búsqueda de acuerdos que permitan proyectar visiones comunes para formular, aplicar y monitorear acciones, medidas y políticas en el territorio.

Asimismo, se resaltó en contraposición a esta definición la emergencia de propuestas críticas sobre la gobernanza y sobre el rol del Estado, entendida la primera

como un instrumento del Estado para simular el diálogo con los actores y generar espacios subordinados y funcionales que aseguren la continuidad de las actividades extractivas sobre el territorio.

Otro elemento relevante estuvo dado por los desafíos de la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales identificados. Entre estos se encontraron la falta de inclusión de los actores, la dificultad en el acceso a la información, la necesidad de conocimiento técnico y capacitación, la ausencia de compromiso de los actores involucrados y de coordinación entre los mismos, además, la falta de claridad en los roles de los participantes de los procesos.

Asimismo, se observó que los desafíos asociados a la gobernanza se identificaron principalmente como faltas, ausencias y dificultades relacionadas con el conocimiento, la participación y la gestión. Estas no resultan menores en tanto atraviesan aspectos relativos al núcleo de la gobernanza (características, conceptos vinculados y la propia definición construida colectivamente). En tal sentido, la construcción de una gobernanza efectiva en estos ámbitos requiere abordar estos desafíos y promover espacios inclusivos y claros que favorezcan la participación y el involucramiento de los actores en la toma de decisiones. Estas dimensiones clave son cruciales para avanzar hacia un enfoque de gobernanza más efectivo y sólido.

En la determinación de indicadores de gobernanza para los recursos hídricos y los humedales, se identificaron categorías como el conocimiento, la gestión, la participación, la eficiencia y el impacto. Algunos indicadores fueron ubicados mayoritariamente en una sola categoría, mientras que otros fueron considerados relevantes para varias categorías. Además, se observó la necesidad de una articulación entre las dimensiones de conocimiento y gestión, las cuales compartieron varios indicadores (información sistematizada y accesible para todos los actores, espacios de articulación de saberes, entre otros).

El concepto de gobernanza, en el contexto de la vinculación entre política y gestión de los recursos naturales, tiene una relevancia creciente. Se trata de un concepto en constante construcción, especialmente debido a su naturaleza multiactoral, multidimensional y multidisciplinar. En este proceso de construcción, algunos conceptos identificados por los actores se alinean con las definiciones bibliográficas existentes, con el origen institucionalista del concepto y con su recorrido histórico. No obstante, otras nociones del concepto identificadas por los actores se presentan como disruptivas a esto. Entre las mismas se destacan las menciones a la soberanía y al patrimonio.

Estas conclusiones resaltan la importancia de la participación inclusiva, la gestión adecuada de la información y el conocimiento, y la coordinación entre actores y jurisdicciones en la gobernanza de los recursos hídricos y los humedales. También subrayan la necesidad de enfoques territoriales que establezcan normas y procesos claros, den importancia a la pluralidad de actores y aboguen por la construcción de consensos para lograr una gobernanza efectiva para el recurso hídrico.

El presente artículo deja abierto el espacio para futuras discusiones respecto al marco conceptual, la profundización de la metodología y del proceso participativo; teniendo en cuenta que el concepto de gobernanza, desde la mirada de los recursos naturales, y la relevancia socio-ecosistémica de los humedales se encuentran en pleno debate y construcción.



En este marco, la continua reflexión sobre la gobernanza no sólo es necesaria para los recursos hídricos y los humedales, sino también para la gobernanza ambiental en general. Esto resulta particularmente relevante en un contexto de crisis global donde la gobernanza ambiental presenta múltiples desafíos particularmente para el mundo en desarrollo.

### Referencias bibliográficas

ABBOTT, K. (2012). The transnational regime complex for climate change. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 30(4), 571-590.

AGRAWAL, A. (2007). Forests, governance, and sustainability: common property theory and its contributions. *International journal of the commons*, 1(1), 111-136.

ALFIE COHEN, M.; DÍAZ ABRAHAM, L.; CASTAÑEDA, R. (2011). Una ventana de oportunidad: la gobernanza ambiental, nuevo instrumento de política. *Equilibrium Estudios sobre ciencia y conocimiento*, División de Humanidades y Ciencias Sociales UAM-Cuajimalpa, México D.F. [https://equilibrium-uamc.com.mx/wp-content/uploads/2011/05/una-ventana-de-oportunidad\\_corr\\_lda\\_v\\_final.docx](https://equilibrium-uamc.com.mx/wp-content/uploads/2011/05/una-ventana-de-oportunidad_corr_lda_v_final.docx)

ALMÁSSY, D. y PINTÉR, L. (2018.). *Environmental governance indicators and indices in support of policy-making*. Routledge handbook of sustainability indicators (pp. 204-223). Routledge.

ASTELARRA, S.; DE LA CAL, V. y DOMÍNGUEZ, D. (2017). Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (22), 228-247.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y WORLD JUSTICE PROJECT (WJP) (2020). *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe. Una evaluación de la gobernanza ambiental en la práctica en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Perú, República Dominicana y Uruguay*. <https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Indicadores-de-gobernanza-ambiental-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

BARRIGA, M; CAMPOS, J. J.; CORRALES, O. M. y PRINS, C. (2007). *Gobernanza ambiental, adaptativa y colaborativa en bosques modelo, cuencas hidrográficas y corredores biológicos: diez experiencias en cinco países latinoamericanos*. Informe Técnico no. 358. Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales. Centro Agronómico Tropical y Enseñanza, Departamento de Recursos Naturales y Ambiente

BETSILL, M. y BULKELEY, H. (2006). Cities and the multilevel governance of global climate change. *Global governance*, 12, 141.

BORÚS, J. (2022). *Bajante extraordinaria del río Paraná*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/bajante-extraordinaria-del-rio-parana>

BUENO, M. del P. (2013). La incorporación de la gobernanza a la agenda latinoamericana. *Comentario Internacional*, 13, 175-188.

BULKELEY, H; ANDONOVA, L; BETSILL, M; COMPAGNON, D; HALE, T; HOFFMANN, M. y VANDEVEER, S. (2014). *Transnational climate change governance*. Cambridge University Press.

BUTT, B. (2018). Environmental indicators and governance. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 32, 84-89.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1877343517301677?via%3Dihub>

CERRILLO I MARTÍNEZ, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE, OUR GLOBAL NEIGHBOURHOOD (1995). *Report of the Commission on Global Governance*, Londres, Oxford University Press.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE ARGENTINA (CONICET) (2020). *La quema de pastizales en humedales y sus efectos nocivos / Un importante documento de INALI (CONICET-UNL) describe los graves problemas que se generan cuando los incendios, mayoritariamente intencionales y acentuados por la gran sequía, se vuelven ingobernables.* <https://santafe.conicet.gov.ar/inali-la-quema-de-pastizales-en-humedales-y-sus-efectos-nocivos/>

CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS (1971).

[https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current\\_convention\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf)

CONVENCIÓN DE RAMSAR (2015). *Cuarto Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*.

[www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/4th\\_strategic\\_plan\\_2016\\_2024\\_s.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/4th_strategic_plan_2016_2024_s.pdf)

ELIAS, G. (2018). *Marco para una Gobernanza del Agua: hacia una cooperación en cuencas transfronterizas*. Universidade Estadual Paulista. Faculdade de Filosofia e Ciências; *Brazilian Journal of International Relations*; 7(1), 83-112. <http://revistas.marilia.unesp.br/index.php/bjir/article/view/7876>

ELIAS, G. (2022). *Gobernanza de cuencas transfronterizas: cooperación en la gestión integrada de los recursos hídricos compartidos de la cuenca binacional de los ríos Bermejo y Grande de Tarija entre Argentina y Bolivia (1995 - 2019)*. Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. <http://hdl.handle.net/2133/24509>

EVANS, K; MARCHENA, R; FLORES, S.; PIKITLE, A. y LARSON, A. (2016). *Guía práctica para el monitoreo participativo de gobernanza*. Center for International Forestry Research.

FALKNER, R. (2003). *Private Environmental Governance and International Relations: Exploring the Links Global Environmental Politics*, *Global Environmental Politics*, 3(2), 72-87.

GLOBAL WATER PARTNERSHIP (GWP) e International Network of Basin Organizations (INBO) (2012). *Manual para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas de ríos, lagos y acuíferos*. París.

GONZÁLEZ, J. H. y ELIAS G. (2021). Ecocidio y conflictos socio-ambientales vinculados a humedales en Argentina: el caso del Delta del Paraná. Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional de La Plata. La Plata. <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/a2021medioAmbienteArtGonzalezElias.pdf>

IWACEWICZ-ORŁOWSKA, A., & SOKOŁOWSKA, D. (2018). Ranking of EU Countries in Terms of the Value of Environmental Governance Indicators in 2010 and 2015. *Economics and Environment*, 66(3), 13. <https://www.ekonomiaisrodowisko.pl/journal/article/view/137>

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (s/f). Red de Sitios Ramsar. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/sitiosramsar>

JORDAN, A; HUITEMA, D; SCHOENEFELD, J; VAN ASSELT, H. & FORSTER, J. (2018). *Governing climate change polycentrically. Governing climate change: polycentricity in action?* Cambridge University Press, Cambridge.

KOCMANOVÁ, A. y ŠIMBEROVÁ, I. (2014). Determination of environmental, social and corporate governance indicators: framework in the measurement of sustainable performance. *Journal of Business Economics and Management*, 15(5), 1017-1033. <https://journals.vilniustech.lt/index.php/JBEM/article/view/3065>

LEIGHTON, P. (2019). Latinoamérica lidera pérdida de humedales a nivel global. *SciDev.Net*. <https://www.scidev.net/america-latina/news/latinoamerica-lidera-perdida-de-humedales-a-nivel-global/>

MAYER, F. & GEREFFI, G. (2010). Regulation and economic globalization: Prospects and limits of private governance. *Business and Politics*, 12(3), 1-25. <https://www.cambridge.org/core/journals/business-and-politics/article/abs/regulation-and-economic-globalization-prospects-and-limits-of-private-governance/08DBDED96C8B8EAA056EA12C5580C307>

MOLINA ORJUELA, D. (2013). Turismo Rural y Gobernanza Ambiental: Conceptos Divergentes en Países Desarrollados y Países en Vías de Desarrollo. *Anuario Turismo y Sociedad*, 14.

PACHECO-VEGA, R. (2014). Ostrom y la gobernanza del agua en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(SPE), 137-166.

PACHECO, J.; VASCONCELOS, V. y SANTOS, F. (2014). Climate change governance, cooperation and self-organization. *Physics of life reviews*, 11(4), 573-586.

PORRAS, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Secuencia*, (69), 161-185. <https://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1022>

OSTROM, E. (2001). Vulnerability and polycentric governance systems. *IHDP Update*, 3(01), 1-4. <https://hdl.handle.net/10535/3972>

OSTROM, E. (2010). Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems. *American Economic Review*, 100(3), 1-33. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.100.3.641>

PERAL NATERA, A. (2005). La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública. *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. (33-34), 53-65.

PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES) (2019). Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, and C. N. Zayas (eds.). Bonn, Germany. 56 pages. <https://www.ipbes.net/global-assessment>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y CEPEI (2018). GOBERNANZA AMBIENTAL LA AGENDA 2030. Avances y buenas prácticas en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ciudad de Panamá: Panamá. [https://cepei.org/wp-content/uploads/2019/09/UN\\_Cepei-Gobernanza-ambiental-5.pdf](https://cepei.org/wp-content/uploads/2019/09/UN_Cepei-Gobernanza-ambiental-5.pdf)

RAMAKRISHNA, B. (1997). Estrategias de extensión para el manejo integrado de cuencas hidrográficas: conceptos y experiencias. Ed. IICA, San José.

ROVERE, M. B. (2006). Gobernanza del agua en América del Sur: dimensión ambiental (53). IUCN.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL (SMN) (2020). Reporte: Estado del Clima en Argentina: 2020. <https://repositorio.smn.gob.ar/handle/20.500.12160/1559>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) (2020). Informe ambiental sobre calidad del aire por los incendios en las islas. Noticias UNR. <https://unr.edu.ar/noticia/13961/informe-ambiental-sobre-calidad-del-aire-por-los-incendios-en-las-islas>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) (2021). Efectos de los incendios en los suelos de las islas. Noticias UNR. <https://unr.edu.ar/noticia/14423/efectos-de-los-incendios-en-los-suelos-de-las-islas>

VISSEREN-HAMAKERS, I. y GLASBERGEN P. (2007). Partnerships in forest governance. *Global Environmental Change*, 17(3-4), 408-419. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959378006000872?via%3Dihub>

WITTMANN, F.; HOUSEHOLDER, E.; DE OLIVEIRA WITTMANN, A.; LOPES, A.; JUNK, W y PIEDADE M. T. (2015). Implementation of the Ramsar convention on South American wetlands: an update. *Research and Reports in Biodiversity Studies* 4: 47-58. <https://www.dovepress.com/implementation-of-the-ramsar-convention-on-south-american-wetlands-an-peer-reviewed-fulltext-article-RRBS>

*Cómo citar:*

GONZALEZ, J. H., FLOREZ YEPES, G. Y., ELIAS, G., y NARANJO VASCO, J. M. (2025). Gobernanza en materia de recursos hídricos y humedales: revisitando el concepto, las dimensiones y los indicadores desde América Latina. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 40 (Ene-Jun), 7-26